

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Ciudad García, contra “Estructuras y Encofrados Prodesant, Sociedad Anónima”, “Constructora San José, Sociedad Anónima”, “Riofisa, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Gabinete Técnico de Ingeniería Civil y Edificación, Sociedad Anónima”, y “Mapfre Industrial, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.014 de 2011, se ha acordado citar a “Riofisa, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Gabinete Técnico de Ingeniería Civil y Edificación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de junio de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Riofisa, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Gabinete Técnico de Ingeniería Civil y Edificación, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.917/11)